UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 27/2013

En la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de noviembre de 2013, siendo las 15:00 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité dictamina sobre la evaluación de las ofertas recibidas con relación a la ***Licitación por Concurso de Ofertas No. 1/2013 para "ADQUISICION DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE ID: 264733"***

ANTECEDENTES

- El Memorandum de fecha 10 de octubre de 2013, del Encargado de Mantenimiento, por el cual remite las especificaciones técnicas de los equipos a ser adquiridos, a la Administradora.
- Memo – S-UOC Nº 46/2013 de fecha 16 de octubre de 2013, por el cual el Responsable dela S-UOC, hace entrega del PBC para la Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire a la CP Guadalupe Cantero Cardús.
- Nota de fecha 17 de octubre de 2013, por la cual la CP Guadalupe Cantero, remite el PBC al Director General del CEPB a su consideración, con Mesa de Entrada Nº 238.
- La Resolución Nº 190/2013 de fecha 17 de octubre de 2013, por la cual se aprueba el PBC para la presente Licitación y se designa los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por: CP Guadalupe Cantero Cardús, Prof. Lic. Wilfredo De Mello y el Arq. Hermes Caballero.
- Memorandum – S-UOC Nº 48/2013, solicitud de CDP.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1775/2013, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
- La nota de la S-UOC de fecha 18 de octubre de 2013, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 337879.
- Adenda Nº 1 de fecha 5 de noviembre de 2013, por el cual se prorroga el Acto de apertura de ofertas.
- Adenda Nº 2 de fecha 7 de noviembre de 2013.
- Aclaraciones hechas conforme a las consultas recibidas.
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 35/2013,

1º) Se adjuntan;

- *El PBC de la presente Licitación;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 35/2013.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*
- *Informe Técnico del Arq. Hermes Caballero, con relación al cumplimiento de Especificaciones Técnicas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 35/2013 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
FRIOPAR SRL	196.648.017.-	Póliza Nº 06.1508.36284/000 Suma Asegurada: 10.000.000.-
TECNOSIPLAN S.A.	288.167.448.-	Póliza Nº 55.1508.001783/000 Suma Asegurada: 14.500.000.-
NGO S.A.E.C.A.	382.756.000.-	Póliza Nº 00196 Suma Asegurada: 30.000.000.-
ING. JULIO D. CARIBONI	417.266.700.-	Póliza Nº 47.1501.015438 Suma Asegurada: 21.000.000.-

3º) ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS:

El sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por: El Total.
Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el marco de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, el Comité de Evaluación procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, dictaminando lo siguiente:

EMPRESAS	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no estar comprendido en prohibiciones o limitaciones, arts. 20 y 40 Ley 2051	Acreditación Suficiente del representante firmante de la oferta.
FRIOPAR SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TECNOSIPLAN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
NGO S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ING. JULIO D. CARIBONI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conclusión: *todas las firmas CUMPLEN en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales.*

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Posteriormente se procedió a cargar los precios ofertados en cuadro comparativo de ofertas, a fin de seleccionar la más baja en para el análisis de los demás requisitos de evaluación.

En tal sentido en fecha 20 de noviembre a las 07:30 horas se solicitó a la firma Tecnosiplan S.A., que a más tardar para las 14:00hs. de la misma fecha, presente una aclaración respecto al monto total de su oferta, ya que en la misma se encontró errores aritméticos.
La empresa Tecnosiplan S.A., presenta nota a las 13:30 Hs., rectificando el monto total por Gs. 288.167.435, a causa de un error de tipeo, y aceptando las correcciones hechas por la Convocante ya que no varían los precios unitarios.

Una vez subsanado el mencionado error y la misma no se constituye en sustancial, se pasa a la siguiente etapa.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO PARA LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION COMO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA Y TECNICA.

EMPRESA	ESPECIFICACION TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA
FRIOPAR SRL	No Cumple	Cumple	Cumple

Conclusión: *según el informe técnico del Encargado de Mantenimiento, Arq. Hermes Caballero la oferta de Friopar SRL, no cumple con los siguientes requisitos técnicos:*

- ***Ítem 2:*** *Dimensión Neta: Se solicitó de (554x840x554) y se cotizó de (832x546x546).*
  Peso Neto: Se solicitó de 70 Kg. y se cotizó de 75 Kg.
  Peso Bruto: Se solicitó de 74 Kg. y se cotizó de 78 Kg.

- ***Ítem 3:*** *Dimensión Neta: Se solicitó de (740x852x740) y se cotizó de (832x710x710).*
  Peso Bruto: Se solicitó de 96 Kg. y se cotizó de 89 Kg.
- ***Ítem 4:*** *Dimensión Neta: Se solicitó de (740x852x740) y se cotizó de (832x710x710).*
  Peso Bruto: Se solicitó de 96 Kg. y se cotizó de 89 Kg.
- ***Ítem 6:*** *Corriente Nominal: Se solicitó de 6.0/6.1 A y se cotizó de 8.7 A.*
- ***Ítem 8:*** *Dimensión Neta: Se solicitó de (554x840x554) y se cotizó de (832x546x546).*
  Peso Neto: Se solicitó de 70 Kg. y se cotizó de 75 Kg.
  Peso Bruto: Se solicitó de 74 Kg. y se cotizó de 78 Kg.

Teniendo en cuenta la forma de adjudicación, este Comité rechaza dicha oferta por no cumplir con las Especificaciones técnicas requeridas.

EMPRESA	ESPECIFICACION TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA
TECNOSIPLAN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Conclusión: *según el informe técnico del Encargado de Mantenimiento, Arq. Hermes Caballero la oferta de Tecnosiplan SA, cumple con todos los requisitos técnicos.*

4º) Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

TECNOSIPLAN S.A.: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos, legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar para la adquisición de todos los bienes; según Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 1/2013, por un monto total de* ***Gs. 288.167.435.- (Guaraníes, doscientos ochenta y ocho millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco), por ser la oferta evaluada como la segunda más baja.***----------

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.----------

Arq. Hermes Caballero
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro